

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN.

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

API Alegra ESP Veri*Factu

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

01

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

1.0.0

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

El sistema informático consta de una REST API construida en un entorno serverless administrado con recursos Cloud de AWS, que funciona bajo el modelo de negocio SaaS (Software as a Service) para facilitar la facturación de obligados tributarios bajo la normativa de Veri*Factu.

Componentes principales:

- **Software:**
 - **Lenguaje TypeScript.**
 - **Entorno de ejecución Node v24.0.0.**
 - **Base de datos en AWS DynamoDB.**
 - **Sistema de almacenamiento de ficheros en AWS S3.**
 - **Sistemas de mensajería asíncronos con SQS y SNS.**
 - **Administración y despliegue con AWS CDK, GitHub Actions.**
- **Hardware: Arquitectura On Cloud, gestionado por el proveedor AWS.**

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S - Sí

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S - Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Alegra Soluciones S.L.

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

B72833684

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

AV/Sabino Arana N°2 Piso

48011 Bilbao (Bizkaia)

España.

1.k) **La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de**

diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) - Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

29 de julio de 2025.

- Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Bilbao (Bizkaia) – España.

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Correo electrónico: soporte@alegra.es**

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Sitio web de la empresa: <https://www.alegra.com>**
- **Información sobre este producto en el sitio web de la empresa: <https://www.alegra.com/es/sistema-Verifactu/>**

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

- **El sistema no permite la modificación ni eliminación de documentos de registros de facturación; ante cualquier cambio (como una anulación), se genera un nuevo registro que es almacenado y remitido a la AEAT.**
- **Los documentos de los registros de facturación de alta y anulación se generan en formato XML con codificación UTF-8, asegurando su integridad y compatibilidad.**

- La generación de la huella digital (hash) se ha implementado conforme a la especificación técnica publicada por la AEAT, siendo esta de obligado cumplimiento.
- Se utiliza tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos para consolidar, en una única unidad transaccional, tanto la expedición de la factura como la generación del registro de facturación asociado.
- El sistema informático dispone de una arquitectura modular que garantiza la disociación lógica y funcional entre los registros de facturación (RF) y cualquier otra información de carácter no tributario.
- La gestión, almacenamiento y transmisión de los RF se realiza exclusivamente desde submódulos específicos de facturación, restringiendo el acceso a otros módulos mediante controles de acceso, segmentación de interfaces y estructuración de la base de datos.

Esta separación evita que, durante procesos de inspección o volcados de datos por parte de la AEAT, se acceda accidentalmente a información confidencial ajena al ámbito de la facturación.

